



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de diciembre de 2016
Español
Original: francés

Carta de fecha 18 de diciembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle adjunto el comunicado del 50º período ordinario de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, que se celebró en Abuya el 17 de diciembre de 2016 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gorgui Ciss
Encargado de Negocios Interino



Anexo de la carta de fecha 18 de diciembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas

[Original: francés e inglés]

50º período ordinario de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

Comunicado final

1. La Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) celebró su 50º período ordinario de sesiones en Abuya el 17 de diciembre de 2016, presidido por la Excm. Sra. Ellen Johnson-Sirleaf, Presidenta de la República de Liberia y Presidenta en ejercicio de la Autoridad.

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes Jefes de Estado y de Gobierno o sus representantes debidamente acreditados:

Excmo. Sr. Alassane Ouattara, Presidente de la República de Côte d'Ivoire

Excmo. Sr. John Dramani Mahama, Presidente de la República de Ghana

Excmo. Sr. Alpha Condé, Presidente de la República de Guinea

Excmo. Sr. José Mário Vaz, Presidente de la República de Guinea-Bissau

Excm. Sra. Ellen Johnson-Sirleaf, Presidenta de la República de Liberia

Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita, Presidente de la República de Malí

Excmo. Sr. Mahamadou Issoufou, Presidente de la República del Níger

Excmo. Sr. Muhammadu Buhari, Presidente de la República Federal de Nigeria

Excmo. Sr. Macky Sall, Presidente de la República del Senegal

Excmo. Sr. Ernest Bai Koroma, Presidente de la República de Sierra Leona

Excmo. Sr. Faure Essozimna Gnassingbé, Presidente de la República Togolesa

Excmo. Sr. Aurélien A. Agbenonci, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República de Benin

Excmo. Sr. Alpha Barry, Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación y Burkineses en el Extranjero

Excmo. Sr. César Monteiro, Embajador de Cabo Verde en el Senegal

Excmo. Sr. Bala Garba-Jahumpa, Ministro de Trabajo, Construcción e Infraestructura de Gambia

3. Asistieron también al período de sesiones, en calidad de observadores, el Representante Especial del Secretario General para África Occidental, Sr. Mohamed

Ibn Chambas, y el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, Sr. Brahim Modibo Touré, así como los representantes de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana y de la Comisión de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental.

4. Durante el período de sesiones, los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota del informe anual del Presidente de la Comisión de la CEDEAO, así como de los informes del 77º período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros y de la 37ª reunión del Consejo de Mediación y Seguridad.

5. Los Jefes de Estado y de Gobierno elogiaron la calidad de los informes presentados por el Consejo de Ministros, así como la pertinencia de las recomendaciones en ellos formuladas. Además, encomiaron la excelente labor realizada por todas las instituciones de la Comunidad con miras a consolidar los avances logrados en la integración de África Occidental y reafirmaron su determinación inquebrantable de alcanzar los objetivos de la integración regional en un entorno de paz sostenible, seguridad y buena gobernanza democrática.

6. Asimismo, expresaron su sincera felicitación al Excmo. Sr. Jorge Carlos de Almeida Fonseca, Presidente de la República de Cabo Verde, por su reelección a la presidencia del país, y le desearon toda clase de éxitos en su segundo mandato. También transmitieron una calurosa felicitación al Excmo. Sr. Nana Addo Akufo-Addo por su elección, y rindieron un merecido homenaje al Excmo. Sr. John Dramani Mahama por la magnanimidad y el gran sentido de estadista de que hizo gala al aceptar el veredicto de las urnas.

7. Los Jefes de Estado y de Gobierno recordaron que en 2017 se celebrarán elecciones presidenciales y parlamentarias en la República de Liberia y encargaron a la Comisión de la CEDEAO que prestara a Liberia el apoyo necesario, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Protocolo de la CEDEAO sobre Democracia y Buena Gobernanza.

8. Reafirmando su determinación de seguir avanzando en el proceso de integración de África Occidental, los Jefes de Estado y de Gobierno debatieron las principales recomendaciones formuladas en los diversos informes y las hicieron suyas, tras lo cual pasaron a examinar las cuestiones específicas que se describen a continuación.

Situación económica en África Occidental

9. La Autoridad acoge con satisfacción los progresos de algunos de sus Estados miembros, que han registrado tasas de crecimiento cercanas a las dos dígitos, pero expresa preocupación por los resultados poco halagüeños de la región en su conjunto, producto, principalmente, de los efectos negativos y acumulativos del acusado descenso del precio del petróleo desde 2014 en los saldos fiscales de los países exportadores de petróleo, en particular Nigeria, el mal comportamiento de los precios de otros productos básicos, sobre todo los minerales, y la frágil situación política en algunos países.

10. A ese respecto, la Autoridad insta a los Estados miembros a emprender las reformas estructurales necesarias y adoptar las medidas de estímulo económico y financiero apropiadas para protegerse de las fluctuaciones en los precios de las

materias primas y mejorar la capacidad de sus economías de soportar las perturbaciones exógenas.

Cuestiones de integración regional y desarrollo

Libre circulación de personas y bienes

11. La Autoridad expresa su preocupación por la persistencia de los obstáculos a la libre circulación de personas y bienes en el espacio comunitario.
12. Los Jefes de Estado y de Gobierno invitan a los Estados miembros a adoptar cuantas medidas sean necesarias para aplicar plenamente todas las disposiciones del Protocolo sobre la Libre Circulación de las Personas y el Derecho de Residencia y de Establecimiento.
13. La Autoridad acoge con satisfacción la creación del Equipo de Tareas Presidencial para la libre circulación y lo insta a que proponga lo antes posible medidas innovadoras y eficaces para poner fin a ese problema.
14. La Autoridad encarga a la Comisión que fomente la sensibilización de los ciudadanos y organice reuniones periódicas conjuntas de sensibilización entre los servicios de seguridad fronterizos y la población local.

Agricultura y recursos hídricos

15. La Autoridad toma nota de dos importantes iniciativas en curso, a saber, la conclusión de la segunda generación de Programas Nacionales de Inversiones Agrícolas en los Estados miembros y el fortalecimiento de la cooperación con el Estado de Israel en las esferas de la agricultura y el desarrollo rural. La Autoridad aprueba que el Primer Ministro del Estado de Israel, Excmo. Sr. Benjamin Netanyahu, participe como observador en la próxima cumbre de la CEDEAO para hacer una presentación sobre la experiencia de su país en el sector agrícola.
16. Por otra parte, la Autoridad respalda la decisión del Consejo de Ministros de aceptar la decisión de la Unión Africana de transferir a la CEDEAO el Programa Regional para el Desarrollo Integrado de la Meseta de Fouta Djallon, habida cuenta de la importancia que reviste para la Comunidad por ser la cuenca hidrográfica de la mayor parte de sus grandes ríos.

Desarrollo de la infraestructura

17. La Autoridad reitera la necesidad de desarrollar la infraestructura viaria, ferroviaria, aérea y marítima, indispensable para impulsar el comercio intracomunitario, que en última instancia contribuye a mejorar las perspectivas de desarrollo y de lucha contra la pobreza. A ese respecto, exhorta a los Estados miembros a que sigan trabajando en pro de la transformación estructural de sus economías y en el desarrollo de la infraestructura.

Organización de la mesa redonda del Programa Comunitario de Desarrollo

18. La Autoridad toma nota de las consultas de alto nivel realizadas por la Comisión, que han hecho posible, por un lado, el acuerdo con las autoridades de Côte d'Ivoire para celebrar la mesa redonda del Programa Comunitario de Desarrollo a más tardar a finales del mes de marzo de 2017 y, por otro, que el Banco

Africano de Desarrollo acepte asumir el liderazgo de los asociados y promover una participación efectiva de los demás asociados.

Cuestiones institucionales

Reformas institucionales en curso

19. La Autoridad toma nota de las reformas que se están llevando a cabo en la Comisión y en otras instituciones de la CEDEAO. Insiste en la necesidad de que las reformas tengan en cuenta la situación económica y financiera de la región, a fin de sentar las bases para la adopción de medidas de racionalización y el establecimiento de estructuras eficaces, efectivas y sostenibles para la Comunidad.

20. La Autoridad encomia de manera especial al Presidente de la Comisión por las medidas de racionalización adoptadas y lo anima a seguir trabajando en la contención de los gastos de la Comisión.

21. Los Jefes de Estado y de Gobierno aprueban la Ley Complementaria sobre el fortalecimiento de las prerrogativas del Parlamento de la CEDEAO, encaminada a que pueda empezar a desempeñar de manera gradual las funciones tradicionales de un Parlamento. La Ley obliga al Parlamento a examinar y emitir un dictamen sobre una serie de políticas y programas de la Comunidad, así como sobre determinados temas sometidos a su consideración.

Movilización de recursos para financiar los programas de la Comunidad

22. La Autoridad felicita a la Comisión por los esfuerzos desplegados para encontrar iniciativas innovadoras para movilizar recursos con los que financiar las actividades de la Comunidad mediante la ampliación de sus alianzas.

23. La Autoridad insta a los Estados miembros a abonar cuanto antes la cuota que les corresponde y a ayudar al Banco de Inversión y Desarrollo de la CEDEAO a obtener de los asociados financieros recursos en condiciones favorables para sufragar el gasto en infraestructura.

Acuerdo de Asociación Económica y arancel exterior común

Acuerdo de Asociación Económica

24. La Autoridad toma nota de la ratificación por Ghana y Côte d'Ivoire de sus Acuerdos de Asociación Económica preliminar, destinados a mantener el acceso preferencial al mercado europeo después del 1 de octubre de 2016, e insta a los Estados miembros que todavía no lo han hecho a firmar sus Acuerdos de Asociación Económica para evitar que coexistan en la región múltiples regímenes comerciales y consolidar la agenda de la integración económica.

Arancel exterior común

25. La Autoridad acoge con satisfacción los avances en la implantación del arancel exterior común, en particular la validación de los reglamentos destinados a facilitar su aplicación. A ese respecto, exhorta a los Estados miembros que aún no lo aplican a que aceleren el proceso y encarga a la Comisión que les preste el apoyo necesario.

Paz, seguridad y democracia

26. La Autoridad reafirma la importancia de que haya paz, seguridad y estabilidad en el espacio de la CEDEAO para el desarrollo económico de la región.

27. La Autoridad expresa su profunda indignación por los atentados terroristas perpetrados el viernes 16 de diciembre de 2016 contra un destacamento de la agrupación de fuerzas antiterroristas del ejército de Burkina Faso, que se cobraron la vida de 12 soldados y dejaron varios heridos. Condena en los términos más enérgicos ese nuevo atentado y transmite al pueblo, el ejército y el Gobierno de Burkina Faso su más sentido pésame y toda su solidaridad.

28. La Autoridad rinde homenaje a la memoria de las víctimas del atentado, presenta sus condolencias a los desconsolados padres y desea a los heridos una pronta recuperación.

29. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirman su determinación de seguir luchando sin descanso contra el terrorismo y celebran las medidas adoptadas por los Estados miembros para prevenir y afrontar esa lacra. Encomian también las actividades de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional contra Boko Haram, así como los positivos resultados que ha obtenido, a pesar de las dificultades.

30. La Autoridad recuerda que la lucha contra el terrorismo es una responsabilidad colectiva de toda la comunidad internacional. A ese respecto, pide a los asociados para el desarrollo que respalden a los Estados de la región y a la Fuerza Especial Conjunta Multinacional en su lucha contra el terrorismo.

31. La Autoridad expresa su preocupación por la grave situación humanitaria causada por los atentados terroristas de Boko Haram en el noreste de Nigeria, que han afectado a más de 14 millones de personas, de las que 7 millones, en su mayoría niños, necesitan asistencia humanitaria. Deplora el elevado número de desplazados y refugiados en Nigeria, el Níger, el Camerún y el Chad, y encomia los esfuerzos de los Gobiernos de Nigeria y del Níger, así como de los otros países de acogida de refugiados y de los asociados, por resolver la crisis humanitaria. La Autoridad decide crear un fondo especial de solidaridad a favor de las víctimas del terrorismo y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye la aplicación del Plan Buhari de rehabilitación y reconstrucción del noreste de Nigeria.

32. A fin de promover los derechos humanos y la gobernanza participativa, en particular de mujeres y jóvenes, la Autoridad decide celebrar el Día de los Derechos Humanos de la CEDEAO el 16 de enero de cada año. Se trata de una fecha con significado histórico para la región, ya que coincide con la toma de posesión de la Excm. Sra. Ellen Johnson-Sirleaf como Presidenta de la República de Liberia y primera mujer en asumir la Jefatura de un Estado en África.

Situación en Gambia

33. La Autoridad ha examinado la preocupante situación política en Gambia, derivada de la decisión de Su Excelencia el Presidente Yahya Jammeh de rechazar los resultados de las elecciones presidenciales del 1 de diciembre de 2016, en las que fue elegido nuevo Presidente de la República de Gambia el Sr. Adama Barrow.

34. La Autoridad observa que, inicialmente, Su Excelencia el Presidente Yahya Jammeh había aceptado los resultados presentados el 2 de diciembre de 2016 por la Comisión Electoral Independiente y había felicitado al nuevo Presidente electo, pero

que luego cambió de opinión cuando la Comisión Electoral modificó los resultados iniciales, pese a que el vencedor de las elecciones seguía siendo el mismo.

35. La Autoridad encomia a la Excm. Sra. Ellen Johnson-Sirleaf, Presidenta de la República de Liberia y Presidenta en ejercicio de la Autoridad, por la eficacia con que ha gestionado la situación en Gambia y por la firmeza de la posición expresada en nombre de la Autoridad.

36. La Autoridad elogia la iniciativa de enviar a Banjul el 13 de diciembre de 2016 una misión de alto nivel de Jefes de Estado integrada por la Excm. Sra. Ellen Johnson-Sirleaf, el Excmo. Sr. Muhammadu Buhari, Presidente de la República Federal de Nigeria, el Excmo. Sr. Ernest Bai Koroma, Presidente de la República de Sierra Leona, y el Excmo. Sr. John Dramani Mahama, Presidente de la República de Ghana, para analizar la situación política con todas las partes interesadas.

37. La Autoridad hace un llamamiento a Su Excelencia el Presidente Yahya Jammeh para que acepte el veredicto de las urnas y se abstenga de incurrir en actos que puedan poner en peligro la transición y el traspaso pacífico del poder al presidente electo.

38. Los Jefes de Estado y de Gobierno acuerdan, además, lo siguiente:

a) Respaldo los resultados de las elecciones del 1 de diciembre de 2016 en Gambia;

b) Garantizar la seguridad y la protección del Presidente electo, Sr. Adama Barrow;

c) Enviar a todos los Jefes de Estado a la investidura del Presidente electo, Sr. Adama Barrow, que jurará el cargo el 19 de enero de 2017, de conformidad con la Constitución de Gambia;

d) Exhortar a la moderación al Gobierno y a los partidos de la coalición, a fin de proteger la unidad nacional;

e) Respetar la voluntad del pueblo gambiano expresada el 1 de diciembre de 2016;

f) Nombrar mediador para Gambia al Excmo. Sr. Muhammadu Buhari, Presidente y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Nigeria, y copresidente al Excmo. Sr. John Dramani Mahama, Presidente de la República de Ghana. El proceso de mediación se llevará a cabo con arreglo al mandato aprobado por la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno;

g) Pedir a la Unión Africana y las Naciones Unidas que secunden las decisiones adoptadas sobre la situación en Gambia y solicitar su apoyo para la labor de mediación de la CEDEAO, así como toda la asistencia técnica necesaria;

h) Adoptar todas las medidas necesarias para hacer que se respeten los resultados de las elecciones del 1 de diciembre de 2016.

39. La Autoridad alienta a todas las partes interesadas, dentro y fuera de Gambia, a proceder con moderación, respetar el estado de derecho y garantizar un traspaso pacífico del poder. Exhorta a las fuerzas de defensa y seguridad de Gambia a ejercer su mandato con arreglo a los principios de la República y a garantizar la protección de las personas y los bienes.

Situación en Guinea-Bissau

40. La Autoridad reafirma la profunda preocupación que le causa la persistencia de la crisis política e institucional en Guinea-Bissau por la incapacidad de los interlocutores políticos de consensuar una solución duradera. Destaca que esa crisis pone en peligro los compromisos contraídos desde marzo de 2015 por los asociados para el desarrollo de apoyar la reconstrucción económica y social del país.

41. La Autoridad encomia los esfuerzos del Excmo. Sr. Alpha Condé, Presidente de la República de Guinea y mediador de la CEDEAO para Guinea-Bissau, el Excmo. Sr. Ernest Bai Koroma, Presidente de la República de Sierra Leona, y la Excm. Sra. Ellen Johnson-Sirleaf, Presidenta de la República de Liberia y Presidenta en ejercicio de la Autoridad, gracias a los cuales el 6 de septiembre de 2016 las partes interesadas aprobaron una hoja de ruta de seis puntos para salir de la crisis.

42. La Autoridad encomia la extraordinaria labor de mediación del Excmo. Sr. Alpha Condé, que condujo a la firma por los partidos políticos, el 14 de octubre de 2016 en Conakry, de un acuerdo político que tiene por objeto encontrar una solución duradera a la prolongada crisis política en el país. La Autoridad reafirma que el acuerdo de Conakry sigue siendo el único marco para alcanzar una solución pacífica a la crisis en Guinea-Bissau.

43. La Autoridad elogia el liderazgo de que ha dado muestra la Excm. Sra. Ellen Johnson-Sirleaf, Presidenta en ejercicio de la Autoridad, con su activa participación en el proceso de búsqueda de soluciones a la crisis.

44. La Autoridad insta al Presidente de la República de Guinea-Bissau a respetar el acuerdo de Conakry y exhorta a todas las partes a atenerse a lo que en él se dispone.

45. La Autoridad encarga a la Comisión de la CEDEAO que preste el apoyo técnico que precise la aplicación del acuerdo de Conakry.

46. La Autoridad vuelve a encomiar la no injerencia del ejército en esa crisis política y lo insta encarecidamente a mantenerse en esa línea.

47. La Autoridad reitera la decisión de retirar la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau el 30 de junio de 2017 y encomienda a la Comisión que inicie las operaciones para una retirada gradual en el primer trimestre de 2017.

Situación en Malí

48. La Autoridad observa que, aunque se han registrado avances, quedan por superar numerosos obstáculos para lograr una aplicación plena y efectiva del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación, especialmente relacionados con la inseguridad, la falta de compromiso de algunos grupos armados firmantes del acuerdo y la insuficiencia de recursos financieros pese a las contribuciones prometidas por la comunidad internacional.

49. La Autoridad condena en los términos más enérgicos los recientes atentados terroristas contra la población civil, los trabajadores humanitarios, las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. Reafirma su compromiso con la

unidad, la integridad territorial y la soberanía de Malí, y reitera también su apoyo al proceso de paz y exhorta a todas las partes interesadas a respetarlo.

50. La Autoridad pide a los grupos signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación que asuman con buena fe, sinceridad y buena voluntad sus compromisos tras la aprobación por el Gobierno de medidas encaminadas a facilitar su integración en el proceso de normalización del marco institucional.

51. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogen con agrado la aprobación de la resolución [2295 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y exigen el redespiegue gradual de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para que puedan desempeñar la función que les corresponde de proteger la soberanía de la nación maliense, pero también de servir de primera línea indispensable de defensa de la población y sus bienes.

52. La Autoridad exige a los movimientos signatarios que no socaven la restauración de la autoridad del Estado en el conjunto del territorio nacional.

53. Los Jefes de Estado y de Gobierno piden a los asociados que presten al Gobierno de Malí el apoyo que precise para aplicar efectivamente el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación y que contribuyan al desarrollo de la capacidad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para que puedan desempeñar su misión en todo el territorio del país.

54. La Autoridad encomienda al Presidente de la Comisión que adopte las medidas necesarias para organizar lo antes posible una conferencia internacional sobre la situación de la seguridad en Malí, en colaboración con la Unión Africana y las Naciones Unidas, a fin de valorar qué formas de intervención son más adecuadas para aumentar la eficacia de las medidas aplicadas para proteger la integridad territorial de Malí.

Situación en Burkina Faso

55. La Autoridad acoge con beneplácito el restablecimiento del orden constitucional y la estabilidad política en Burkina Faso desde las elecciones presidenciales de 2015 y alienta a las autoridades de Burkina Faso a acelerar la aplicación de las reformas institucionales y del sector de la seguridad.

56. La Autoridad felicita al Gobierno de Burkina Faso por el éxito de la conferencia de donantes en apoyo del plan nacional de desarrollo económico y social que se celebró en París los días 7 y 8 de diciembre de 2016. La Autoridad pide a los asociados para el desarrollo que cumplan lo antes posible las promesas formuladas en la Conferencia de París de apoyar los esfuerzos de recuperación económica de Burkina Faso, desembolsando efectivamente los fondos comprometidos durante la Conferencia.

Elecciones presidenciales y legislativas en Cabo Verde y Ghana

57. La Autoridad acoge con agrado la satisfactoria conclusión de los procesos electorales presidenciales y la celebración, con éxito, de elecciones legislativas en Cabo Verde y Ghana, que dan prueba del fortalecimiento de la democracia en la región.

58. La Autoridad felicita al Excmo. Sr. Jorge Carlos de Almeida Fonseca por su elección como Presidente de Cabo Verde, y al Presidente electo de Ghana, el Excmo. Sr. Nana Addo Akufo-Addo.

59. La Autoridad elogia la elegancia del gesto del Excmo. Sr. John Dramani Mahama, quien, al reconocer su derrota y felicitar al vencedor, confirmó su adhesión a la democracia y sus cualidades de gran estadista. Le rinde además un cálido homenaje por su importante contribución a la consolidación de la democracia en la región y a la gestión de las crisis en Burkina Faso, el Togo y Gambia.

Seguridad marítima

60. La Conferencia encomia al Gobierno del Togo por la provechosa Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre la Seguridad y la Protección Marítima y el Desarrollo en África, así como por sus esfuerzos en favor de la aprobación por la Cumbre de una Carta Africana consensuada.

61. La Autoridad insta a la Comisión de la Unión Africana a que concluya el debate relativo a la redacción y aprobación de los anexos de la Carta Africana sobre la protección y la seguridad marítimas y el desarrollo en África en los plazos establecidos por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana.

62. La Autoridad encarga a la Comisión de la CEDEAO que participe activamente en el proceso de elaboración de los anexos de la Carta Africana sobre la protección y la seguridad marítimas y el desarrollo en África, con miras a asegurarse de que se tengan en cuenta preocupaciones regionales como las que se recogen en la Estrategia Integrada de Seguridad Marítima de la CEDEAO.

63. La Autoridad toma nota de los avances registrados en la implantación de la estructura de seguridad marítima en el golfo de Guinea y alienta a la Comisión de la CEDEAO a acelerar y apoyar la puesta en funcionamiento de los centros marítimos establecidos con ese fin.

Otros asuntos

64. La Autoridad hace suya la candidatura del Excmo. Sr. Alpha Conde, Presidente de la República de Guinea, a la Presidencia de la Unión Africana.

65. La Autoridad felicita a la Excma. Sra. Ellen Johnson-Sirleaf, Presidenta de la República de Liberia y Presidenta en ejercicio de la Autoridad, por su ejemplar liderazgo y por la notable dedicación con que dirige los asuntos de la región.

66. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresan su más sincero agradecimiento al Excmo. Sr. Muhammadu Buhari, Presidente de la República Federal de Nigeria, y al Gobierno y al pueblo de Nigeria, por la generosa y auténticamente africana hospitalidad que se les ha dispensado durante su estancia en Abuya, así como por el excelente nivel organizativo del período de sesiones, que ha sido determinante para el éxito de la cumbre.

67. Los Jefes de Estado y de Gobierno deciden celebrar su próximo período ordinario de sesiones en Monrovia en el mes de mayo de 2017.

Hecho en Abuya, el 17 de diciembre de 2016

